

EL CONCISO.

N. 17.

un real.

SABADO 17 DE OCTUBRE DE 1812.

Año V. de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía

CORTES.

Dia 16. Sr. Suazo: que una fatalidad hizo no pudiese asistir á la votacion sobre el *Voto de Santiago* y para que conste, manifiesta que hubiera aprobado la abolicion. = El dia 14 trabajaban en el Trocadero 825 hombres y el 15, 862. = Han jurado la Constitucion diferentes corporaciones y pueblos. = Felicitan al Congreso por haberla sancionado, los pueblos de Arahal y Paradas. = Se señaló la hora de la una del dia de hoy para que se presente á hablar à S. M. en sesion secreta (como lo habia pedido) el secretario del Despacho de Gracia y Justicia.

El tribunal especial creado por Cortes para la causa del ex-Regente Lardizabal dá cuenta al Congreso de haber admitido la súplica interpuesta por áquel; en cuya virtud habian pasado los autos al tribunal supremo de justicia; y pide por ultimo que habiendo concluido su comision principal se les exîma de este encargo y se les recomiende á la Regencia. = Pasó todo á la comision que entendió en la creacion de este tribunal. = Sr. Zorraquin: leyó un escrito del ayuntamiento constitucional de Madrid en contestacion á los oficios que dicho Sr. le habia pasado dandole noticias acerca de las Cortes &c.; le recomienda eficazmente el ayuntamiento cuide de que se apliquen prontos y eficaces remedios á la horrorosa indigencia de los establecimientos de beneficencia de aquella capital; en su consecuencia propuso y se aprobó que se diga à la Regencia aplique al remedio de estas necesidades quantos recursos esten en sus facultades y estime convenientes, consultando à las Cortes sobre los que necesiten su aprobacion, excitando el celo de aquel ayuntamiento y demas autoridades para que propongan quan-

tos medios crean conducentes á tan importante objeto.— Se aprobó el dictamen de las comisiones reunidas „que informe la Regencia la causa de no haberse instalado el ayuntamiento constitucional de Sevilla.“

Sr. Garcia Herreros: tengo entendido que por el ministerio de la Guerra se ha remitido ayer una circular que comprende la resolucien de un asunto que está pendiente en las Cortes: pido se dé cuenta de dicha circular y de una minuta de una orden que se pasó á la Regencia para que remitiese un documento que se la pidió para resolver en la materia.

Se leyó un proyecto de D. Antonio Samper y Mallo para una rifa cuyo fondo sea de 600 rs. que podrá celebrarse todos los domingos primeros de cada mes y cuyo 25 por ciento se destine al monte pio militar: = A la comision de Hacienda.= Esta propone lo siguiente: 1º Que en las aduanas de tierra y puertos de mar se cobren integros los derechos que la ley señala para la extraccion de lanas é introduccion de géneros coloniales, segun se previene en la orden de 22 de abril de 1789, y en los aranceles que deberán mantenerse en su vigor. = Aprobado. = 2º Que se autorice á la Regencia para que, si lo eree necesario, habilite por ahora otras aduanas en las fronteras y puertos ademas de las que la ley señala, consultando la mayor comodidad de las extracciones y el seguro pago de los derechos &c. = Aprobado. = 3º Los intendentes de provincia cuidarán que sus dependientes cumplan con exâctitud para que se eviten los fraudes, haciendo sean castigados los delinqüentes, removidos los sospechosos, y premiados los que cumplan puntualmente. = Aprobado.

Se leyó la circular del ministerio de Guerra, que pidió el Sr. Garcia Herreros, y versa sobre que sea conservado en su encargo de Vicario general de los exércitos el Sr. Olivan en la vacante del patriarcado; y habiendo empezado á leerse la minuta de la orden se suspendió por haberse acordado en sesion secreta. = Sr. Garcia Herreros: discurrió sobre lo extraño de este paso de la Regencia sin haber contestado á esta orden en que se pedia una bula de Clemente XIV sobre este particular y propu-

so que se recoja la circular y quede sin efecto, expresando quanto ha extrañado S. M. el que la Regencia haya resuelto sobre el particular estando esto pendiente en las Cortes y que comprobado quien tiene la culpa, se le exija la responsabilidad. — Sr. Traver: el asunto es harto serio; pido se mande que venga el secretario del Despacho respectivo á dar cuenta con el expediente original. — Se aprobó que venga mañana á las 12 el ministro de Guerra á dar cuenta de este expediente, y que mientras tanto se suspenda la circulacion de esta orden.

Sr. Conciso: muy señor mio: Confieso á V. francamente he leído con disgusto en su periódico numero 8 el artículo en que, dando noticia de la muerte desgraciada ocurrida en Sevilla del comandante de la artilleria inglesa dicen de muy buena fe y con la mas santa intencion (pues conozco bien á sus editores) haber sido *tontamente*. El comandante Duncan era un oficial benemérito que á talentos militares en su profesion, reunia bizarría y un hermoso caracter que le hacia particularmente apreciable en la sociedad, y no seria justo que por explicacion poco clara del hecho se le defraudase del mérito que contrajo aun en su misma desgracia: permitanme, pues les diga, no fue aquella *tontamente*, y que si no le acompañó el brillante apararo de la gloria militar que se adquiere, quando se muere en las batallas, ha tenido el honor de haber sido ocasionada por el deseo de ilustrarse, y de que fue victima por un accidente desgraciado sin falta alguna de su parte, queriendo examinar un establecimiento de su arte, curiosidad honrosa que ojalá todos imitasen en sus respectivas profesiones. Mi destino en esta plaza me puso en ocasion de tratarlo con frecuencia, y conocer sus bellas prendas; hizo servicios señalados auxiliando particularmente á la artilleria española en circunstancias criticas con generosidad y sin etiquetas, animado del mas ardiente deseo por el feliz éxito de nuestra gloriosa lucha. Por último en la batalla de Barrosa, la derrota de las divisiones enemigas que atacaron á las tropas inglesas se debió en gran parte á la inteligencia é intrepidez con que este bizarro oficial dirigió su arma, habien-



4
do merecido por su conducta en aquella jornada, testimonios honoríficos de su nación. Tenga V., pues, la bondad de insertar esta carta en su periodico para noticia del público, y que se trasmita à la posteridad la memoria de este benemérito y valiente ingles con el lustre y gloria de que se hizo digno. = N. N. N.

Nota. El Sr. N. N. N. ha extrañado el término *tontamente*; y nos cree *de buena fe*: con efecto la tuvimos en quanto al mérito de Mr. Duncan, y lo sentida que fue la muerte de este benemérito isleño: como allí diximos, pusimos *tontamente* porque.... No nos haga V. hablar, Sr. N. N. N., pues acaso la explicacion del *tontamente* y la del término *casualidad* (que se cita en nuestro numero 8) le daría á V., á nosotros, y á todos ganas de....

-
- » Si se pierde el momento.
 - » De aprovecharse.
 - » Suelen las ocasiones.....
 - » Ya Vm. me entiende.

Que multitud de aplicaciones pudieramos hacer! Ese entusiasmo y efervescencia patriótica de los pueblos que van sacudiendo del yugo enemigo; qué de saludables y útiles efectos no puede producir si el gobierno sabe aprovechar el momento! Y que de males si en su principio, ya por debilidad, ya por malas elecciones ó ya por no considerar la voz del pueblo como el fanal de la opinion, pierde tan favorable momento! Conocemos muy bien quan difícil y aun casi imposible es acertar en todo; pero no dexaremos de instar contra los que sugieren y proponen al gobierno determinaciones de parcialidad y padrinzgos: acaso llegará algun dia en que no pudiendo ya menos hagamos citas que pueden ser muy desagradables. El bien de los pueblos exige muy imperiosamente que el gobierno observe la mayor vigilancia, tenga la mayor energía, y en sus resoluciones proceda con el mayor pulso é imparcialidad. Imparcialidad, sí! Sin esta, es exponerse á cometer desaciertos: sin justicia, es exponerse á la murmuracion; gobernar, sin atender en todo lo regular, á la oponion de los pueblos, que tantos sacrificios han

hecho , y que estan tan prontos á quanto se les exíga luego que vean reinar el órden , la justicia y la enérgia sin contemplaciones , será perder el crédito que deben sostener los gobernantes aunque sea á costa de sacrificar sus propios intereses y su familia : el bien de la patria es preferible á todo. Es cierto que todos debemos concurrir á la union , y conservacion del gobierno; pero los gobernantes deben desprenderse del espíritu de padrinzago que no se ha desarraigado enteramente ; aparten de sí ineptos que los engañan , intrigantes que los alucinan , embrolladores que los confunden. Investiguen la opinion pública, como norma de sus disposiciones: no desprecien esta opinion ; no vayan contra el torrente de ella , y quando piensen dar un destino , jamas atiendan á que el sujeto es recomendado de N. , sino díganse á sí mismos : *¿ será esta eleccion contra la opinion del pueblo ?* Si la creen tal , nada les arredre quedar mal con N. , prefieran quedar bien con el público , y entónces , conservando su crédito con los pueblos , exíjan de ellos quanto quieran , y verán lo que puede el patriotismo de ellos , quando los anima la justicia de un gobierno enérgico , que considera al *pueblo español* como al heroe de nuestra santa insurreccion , y por quien se debe hacer quanto den de sí las circunstancias.

Tarancon 4 de octubre. Se halla en este pueblo el cuartel general del 2.º y tercer ejército. Los movimientos de Soult decidirán del destino de las tropas de estos cuerpos.

Toledo 6 de id. El cuartel general se ha establecido en Aranjuez , y las tropas reunidas ascienden á 300 hombres. Se hallan aqui los Srs. Penne y Murillo , y 90 ingleses que esperan saber la ruta de su marcha.

Márgenes del Ebro 6 de octubre. Posicion de los ejércitos segun los oficios recibidos hasta el 5. Lord Wellington con su cuartel general en Campajares 1 legua al poniente de Burgos , en la ciudad se hallan 80 ingleses : el castillo batido ya 6 dias por 8 piezas (que se tomaron al enemigo en el cerro de S. Miguel que domina al castillo :) está para rendirse. El Sr. Castaños en Gamonal , una legua al oriente de Burgos desde donde se extienden sus tropas hasta Bribiesca , 7 leguas de Burgos. Las tropas de estos dos generales ascien-

den à 700. Desde Burgos á la derecha con direccion à Rioja se han situado como en escalones las siguientes guerrillas. = Billobao y Sanchez en Montes de dia: Borbon en Villafranca: Marquinez en Ezcaray: 1300 milicianos de esta ciudad en Sta. Coloma: Tabuena en Sotes y Navarrete á 2 leguas de Logroño. Se regulan estas fuerzas en mas de 200 caballos y como 9 á 1000 infantes. = Los franceses ocupan de Pancorbo &c. en la costa de Cantabria, solo tienen à Santoña, Guetaría y S. Sebastian. Las fuerzas francesas en dichos puntos se regulan en 30 á 340 hombres. Luego que se rinda el castillo se espera que el enemigo haga movimiento retrogrado al paso que adelanten los aliados.

Madrid 7 de octubre. = La Infanta de España Doña Maria Carlota Joaquina de Borbon ha dirigido una carta, fecha en Rio-Janeiro en 2 de marzo proximo pasado, al valiente Mina, elogiando sus servicios, y el valor y disciplina de sus oficiales y soldados, y encargandole haga á estos presentes las mas afectuosas expresiones de su reconocimiento por el entusiasmo y constancia con que defienden el trono de su hermano Fernando VII.

Andujar 12 de id. Ayer entraron aqui 500 hombres del Sr. Ballesteros mandados por el general Merino: á no ser por la mucha lluvia hoy habria salido para Córdoba. = Se dice que en cada capital de los quatro reynos de Andalucia se establecerá por ahora una division del 4.º exercito con el objeto de organizar hasta 4000 hombres y purificar de picaros los pueblos.

Partes telegráficas. = *Dia 16.* = *De las 12 de ayer á las de hoy.* = Los mismos trabajos. Se han aumentado en demoler la bateria de la casa del Coto, y el reducto de la Barrosa. Ha regresado al campamento de Santi Petri la compañia del regimiento 2.º de Sevilla que habia venido ayer á esta plaza. Han estado haciendo el exercicio en el campo de Guia del Puerto á las 4 de ayer tarde unos 2000 infantes, y esta mañana unos 400.

Capitania del Puerto. = *Dia 16.* De las 12 de ayer á las de hoy ha entrado: de Providencia b. ame Hector con harina: de Terranova b. ing. Turco con bacalao: de Lagos mco. port. el Carmen con cal: de Huelva 2 mcos. esp. con aceyte, vino y vinagre: de Sanlucar 4 bcos. cost. con vino.

TEATRO.= El Principe perseguido , comedia en 3 actos.=
Un dueto.= Saynete.= A las siete y media.

Redactor general del 16 de Octubre.

IMPRESOS. = *Diario mercantil del 15.* = La *energía* es una de las prendas que debe tener todo buen gobierno: faltando ella, las mejores órdenes de nada sirven, ni ningun plan se realiza completamente. Guardémonos de confundir la *energía* con la *tenacidad* y la *precipitación*. *Manda poco y hazte obedecer*, dixo á su heredero uno de los mejores monarcas. Esto mismo dice la *energía*...

Abeja española núm. 34. = Diálogo sobre el Voto de Santiago. D. Prudencio dice que las cargas no deben comprender sino al pueblo: que los partícipes del *Voto* no necesitan hacer ningun sacrificio: por ellos se apareció el *Santo apóstol* para espantar á los moros, y por ellos quizá se aparecerá un dia de estos para acuchillar á los franceses, ó tal vez.... La cosa no es difícil; todo está en que algun santo arzobispo, ú obispo de los mas acreditados en el dia, se ponga en oracion, y que el general que ha de ganar la gran batalla tenga el valor, la sabiduria y las fuerzas militares de Wellington, con la entusiasmada credulidad de alguno de nuestros 50 veteranos. = D. Simon desconfia que aun este medio produjera los saludables efectos que se desean; pues los incrédulos no se darian por vencidos, y querrian que el *Santo apóstol* se apareciese al mediodia en una gran plaza, y que perorase en términos precisos sobre el *Voto*.

El Imparcial núm. 15. Justicia. El bien conocido *Ruano* resulta cómplice de crímenes atroces en una causa que está siguiendo la audiencia de Sevilla, la que consulta al Congreso qué deberá hacer mediante á ser aquel militar.= Por rutina, ó qué sé yo por qué nuestros monarcas habian sido *reyes* de las Dos Sicilias, de Jerusalem, de Gibraltar, de Córcega, y de casi todo el universo *ménos* de España. Ya por el fin las Córtes nos han quitado ese ridículo padron.

El Procurador general de la nacion y del rei. núm. 15.

M. F., con generalidades, zahiere al *Conciso*, *Redactor*, *Abeja* &c. escudado con el manto de la religion, y afectando temores, y metiendose á preguntar si hay secta entre los individuos de aquellos periódicos; y otras cosas, tan ajenas de un hombre reflexivo, como opuestas á la caridad cristiana.

Diario de la tarde núm. 14. Parte de la sesion de Cortes, con la oferta de dar razon de lo acaecido por lo correspondiente al difunto *Voto de Santiago*.

NOTICIAS. *Londres 25 de setiembre.* En el establecimiento holandés de Palambang (Sumatra) ha habido alborotos muy serios. Luego que se supo la derrota de los franceses en Java pasaron los habitantes á cuchillo la guarnicion holandesa de Palambang.

Burgos 4 de octubre. Se trabaja con suma actividad en colocar la artillería para batir el castillo. Los enemigos en Bribiesca: las tropas aliadas á su frente en Castel de Peones.

COMERCIO. *Cambios en Lisboa en 3 del corriente.* Londres 70; Madrid 2700; Papel moneda 27 por ciento.

Seguros. Bahia, Rio y Fernanbuco 5 por ciento; Londres 6; Sicilia y Malta 10.

Artículo comunicado. El Sr. D. Benito Arias de Prada no pasa á Madrid con el loable objeto de propagar las ideas constitucionales. Si acaso pasase en adelante será con el de recoger, si le ha quedado, alguna parte de su escaso ajuar y libreria. G. D. C.

Otro. = ¿Como hemos de conciliar que consistiendo los productos de los maestrzgos de Extremadura en granos y otros frutos entren en la tesoreria de la provincia, á menos que no se enagenen á particulares malvendiéndolos?

Otro. Fixado por la Regencia el número de tropas que se han de levantar en cada provincia, conviene que los generales que mandan en ellas se atengan exáctamente á este número. X.

Concluye el Redactor con un artículo comunicado de G. Q. contra la *voladura* del castillo de Lerida; y espera se sepa todo quando vengan los partes de oficio.

CADIZ:

Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.